



JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL – FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO / LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: **EJECUTIVO -**
RAD. No. **110013103-004-2021-00316-00**

Bogotá D.C.--- Se deja constancia que el día de hoy, Dieciséis (16) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024), a la hora de las 8:00 a.m., dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 446-2 del C. G. del P. en conc. con el art. 110 de la misma obra procesal, SE FIJA EN LISTA, por un (1) día y queda a disposición de la contraparte <la ejecutada>, por el término legal [de tres (3) días], a partir del día siguiente de la fijación, la Liquidación del Crédito presentada por el(la) apoderado(a) judicial de la entidad ejecutante <memorial allegado al correo electrónico, que se adoso al Exp. V. en el derivado # 37 del Cdo. No. 1> dentro del asunto en referencia. –

Empieza a correr: El día 17/04/2024 a las 8:00 a.m.
El traslado se surtirá los días: 17, 18 y 19 de Abril de 2024
Vence: El día 19/04/2024 a las 5:00 p.m.

NOTA: En atención a la prevalencia de la virtualidad, del referido TRASLADO se hace la nota correspondiente en el módulo respectivo del sistema (S.I.J.C.) - Siglo XXI, la lista en que es incluido este traslado se mantendrá a disposición de las partes en el juzgado dado que, se atiende al público de manera normal y se encuentra permitido el acceso de usuarios sin restricción alguna e igualmente es publicitado en el sitio Web o link del micrositio del Juzgado dispuesto en la página de la Rama Judicial, como quiera que, *la parte que allega la liquidación no da cuenta de haber enviado una copia a la contraparte -como lo establece la Ley 2213 de 2022-. y/o por otra circunstancia.*

RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Secretaria * *

SEÑOR

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO ETC TECHNOLOGIES SAS
RADICADO 110013103004202100316-

RESUMEN LIQUIDACIÓN	
PAGARE No. 555938965	\$ 680.914.991
PAGARE No. 556000699	\$ 986.757.387
TOTAL	\$ 1.667.672.378

RESUMEN LIQUIDACIÓN	
CAPITAL VENCIDO	\$ 127.047.992
INTERES CORRIENTE	\$ 12.538.798
INTERESES MORA CAPITAL VENCIDO	\$ 2.576.734
CAPITAL ACELERADO	\$ 285.857.987
INTERES MORA CAPITAL ACELERADO	\$ 252.893.479
SEGUROS	\$ -
ABONOS	\$ -
TOTAL	\$ 680.914.991

PAGARE N° 555938965

Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Capital	Tasa moratoria	Valor en Mora	Interes Corrientes	Abonos	Seguros
19/06/2020	17/09/2020	90	\$ 31.761.998	2,02%	\$ 642.805	\$ -		
19/09/2020	18/12/2020	90	\$ 31.761.998	2,02%	\$ 642.805	\$ 12.538.798		
19/12/2020	19/03/2021	90	\$ 31.761.998	2,04%	\$ 648.320	\$ -		
19/03/2021	17/06/2021	90	\$ 31.761.998	2,02%	\$ 642.805	\$ -		
TOTAL		360	\$ 127.047.992		\$ 2.576.734	\$ 12.538.798	\$ -	\$ -

RESUMEN LIQUIDACIÓN	
CAPITAL VENCIDO	\$ 189.965.460
INTERES CORRIENTE	\$ 76.890.084
INTERESES MORA CAPITAL VENCIDO	\$ 3.852.800
CAPITAL ACELERADO	\$ 379.930.916
INTERES MORA CAPITAL ACELERADO	\$ 336.118.127
SEGUROS	\$ -
ABONOS	\$ -
TOTAL	\$ 986.757.387

PAGARE N° 556000699

Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Capital	Tasa moratoria	Valor en Mora	Interes Corrientes	Abonos	Seguros
20/06/2020	18/09/2020	90	\$ 47.491.365	2,02%	\$ 961.138	\$ -		
19/09/2020	18/12/2020	90	\$ 47.491.365	2,02%	\$ 961.138	\$ 42.808.918		
19/12/2020	19/03/2021	90	\$ 47.491.365	2,04%	\$ 969.385	\$ 16.920.499		
20/03/2021	18/06/2021	90	\$ 47.491.365	2,02%	\$ 961.138	\$ 17.160.667		
TOTAL		360	\$ 189.965.460		\$ 3.852.800	\$ 76.890.084	\$ -	\$ -

FECHA PRESENTACION DEMANDA	HOY	DIAS
10/08/2021	07/02/2024	911

INTERES DE HOY
34,96%

27,18%
27,18%
27,44%
27,18%

FECHA PRESENTACION DEMANDA	HOY	DIAS
10/08/2021	07/02/2024	911

INTERES DE HOY
34,96%

27,18%
27,18%
27,44%
27,18%

**MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO BANCO BOGOTA
CONTRA ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION S.A.S RADICADO: 004-2021-
00316**

Plutarco Cadena <asjurcade@yahoo.com>

Vie 16/02/2024 10:22 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

LIQUIDACIÓN.pdf;

Cordial saludo

PLUTARCO CADENA AGUDELO, apoderado judicial de la parte actora, me permito aportar liquidación de crédito.

Gracias

Atentamente,

PLUTARCO CADENA AGUDELO

Asesorías Jurídicas y Cobranzas Cadena y Asociados

ASJURCADE LTDA

Carrera 7 No.17-01 Of 509

PBX 601 7 56 2609

319 472 9653

302 262 5712

asjurcade@yahoo.com